De acuerdo con los lineamientos establecidos dentro de la guía para la elaboración de estudios de sector, emanada de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta lo previsto en su capítulo cuarto, no se hace necesario realizar estudios de oferta y demanda para esta necesidad, pero sí se requiere generar el siguiente análisis:

Se requiere de esta contratación en cumplimiento de las funciones misionales, del apoyo interinstitucional y de los objetivos establecidos en el proyecto de inversión 7859 Meta 2 , teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con el personal suficiente, para desarrollar las diferentes actividades relacionadas con apoyar el proceso de aseguramiento de calidad de los procesos de Organización de archivos, como también brindar apoyo técnico para la intervención de los documentos almacenados en el archivo central de la Entidad, se hace necesario contratar un tecnólogo idóneo para fortalecer el cumplimiento de las funciones desarrolladas por la Secretaría General de la UAERMV, con impacto en la ejecución de los proyectos de inversión que se encuentran a su cargo.

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades que se pretenden contratar, y en armonía con las condiciones del acto administrativo vigente mediante el cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la UAERMV para la vigencia 2022, para este perfil se requiere:

1. Formación exigida al contratista:
 Título Tecnológico en Archivo con Matricula Profesional
2. Experiencia del contratista:
 Más de 12 meses de experiencia profesional

De acuerdo con las contrataciones de personal interdisciplinario para la dependencia de la Secretaría General- Gestión Documental realizadas para la vigencia anterior, se tiene que el tipo de actividades que requieren tecnólogos en Gestión Documental ha sido desarrollado por personal contratado con perfiles semejantes al reseñado, previstos en la categoría 8 Servicios Tecnológicos, teniendo en cuenta la tabla de honorarios definida para esta vigencia por la Entidad.